

Oficio No.0214-2012-CCE-NPV Quito, junio 13 de 2012

Doctora

Marcia Ramos Benalcázar

SECRETARIA GENERAL

Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Jueza Constitucional Sustanciadora, adjunto, me permito remitir a usted en sobre cerrado el proyecto de Sentencia con la razón sentada por el actuario de la suscrita, Abogado Alvino Antuash Ts., y el expediente constitucional signado con el **No. 0342-11-EP**, contenido en cincuenta y cuatro fojas útiles; y dos cuerpos contenidos en ciento sesenta y seis fojas del Juzgado Décimo Tercero de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Guayas; y, un cuerpo contenido en setenta y un fojas de la Primera Sala de lo Laboral, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, a fin de que sea conocido y resuelto por el Pleno del organismo.

Atentamente,

Dra. Nina Pacari VegaJUEZA CONSTITUCIONAL
SUSTANCIADORA

Una Parari Fear

Revision DA 14-Julie DA 14-Julie DA 1201 Julie Jan

